

## Llamado a Propuesta de Consolidación de una Unidad de Extensión Universitaria en el Marco de la RED de Extensión. Bienio 2008-2009

### REQUISITOS FORMALES

La propuesta deberá presentarse por escrito (original y dos copias en carpetas separadas) agregando una copia en versión digital (disquete 3,5 o CD, formato Word para Windows o similar). El tipo de letra a utilizar será Arial No. 11 sin interlineado.

No se considerarán formularios incompletos y/o que carezcan de los avales requeridos y la carta de compromiso; tampoco solicitudes de financiación que no respeten estrictamente el monto máximo otorgable. No se recibirán presentaciones fuera del plazo establecido.

### A- INFORMACION GENERAL

#### 1 - Datos del Servicio Universitario

Servicio o Sede	Facultad de Ingeniería
Área de Conocimiento	Tecnológica
Nombre de la Unidad a crear	Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería

#### 2 - Datos del responsable de la propuesta

Nombre y Apellido			
C.I.			
Descripción del cargo	Grado	horas	DT: si ( ) no ( )
N° Funcionario			
Teléfono y Fax			
Correo electrónico			

Firma del **responsable** de la Propuesta

Firma del **Decano o Director del Servicio**

-----  
 firma

-----  
 firma

Sello del Servicio

## C- RESUMEN DE LA PROPUESTA (hasta 500 palabras)

Se presenta la propuesta de Consolidación de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería en el marco de la RED de Extensión. Esta propuesta busca el fortalecimiento de los equipos de trabajo en Extensión de la Facultad, así como de algunas iniciativas y proyectos en curso, a través de una mayor integración de la FING con las Unidades, Programas y Proyectos del Servicio Central de Extensión, así como con otros Servicios Universitarios.

Se propone para esto la designación de un docente cuya función específica sea integrarse al trabajo de las Unidades, Programas y Proyectos del Servicio Central de Extensión, y la formulación de propuestas para la participación de la Facultad en las mismas.

Este docente actuaría de "Nodo" captando las demandas y oportunidades y facilitando el contacto y articulación con los actores internos de la FING correspondientes (Institutos, Unidades, etc.).

Se prevé además el fortalecimiento de un programa de cooperación entre la FING y el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho con el objetivo de alcanzar una propuesta más integrada y eficiente de colaboración. El fortalecimiento de este programa se hará a través de la elaboración por parte del docente de una propuesta de desarrollo y optimización de los mecanismos de cooperación, así como a través de una partida para gastos.

## D - DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA (hasta 12 carillas)

### 1- Antecedentes y Fundamentación

*Información acerca de las acciones vinculadas con la extensión universitaria, llevadas a cabo por el Servicio, por sí y en relación con otros servicios de la Universidad y con otros actores institucionales. Reseña breve de la trayectoria previa de la Unidad y/o el Área de Extensión. Justificación y planteo de la propuesta, incorporando los referentes teóricos-disciplinares que fundamentan la elaboración del plan de trabajo.*

En la Facultad de Ingeniería existe una larga tradición de actividades de extensión. A través de diversos mecanismos como ser pasantías y otras actividades de relacionamiento con el medio, la Facultad fue involucrando a lo largo de su historia a la Extensión dentro de sus actividades regulares.

Sin embargo, en tiempos más recientes, se ha hecho más clara la necesidad de potenciar y jerarquizar las actividades de este tipo dentro de la Facultad. De esta forma se ha buscado darle un protagonismo propio a la Extensión como un área bien distinguida pero fuertemente integrada a la Enseñanza e Investigación, en lugar de ser vista como una actividad puramente complementaria o subsidiaria de estas.

Una nueva etapa en el relacionamiento de la Facultad con el medio se alcanza en el año 1991 al incorporar las pasantías como una asignatura a la carrera de Ingeniería Industrial Mecánica. En el año 1997 se aprueba el Plan de Estudios 97 de la Facultad de Ingeniería, el cual incluye la realización de pasantías como parte de la actividad curricular de los estudiantes de todas las carreras.

A comienzos de la década del 2000 se crea la Comisión de Extensión del Consejo de Facultad de Ingeniería y en el año 2002 se crea una comisión análoga de la Asamblea del Claustro de Facultad. A través del trabajo de estas comisiones se llega a consensos importantes en cuanto a la importancia de fortalecer las actividades de extensión en la Facultad y con respecto a los elementos que se entiende deseables en toda actividad de este tipo. Se resalta la importancia para la Facultad de que las mismas tengan objetivos bien definidos, metas en concordancia con los recursos disponibles, roles y modos de actuación claramente delineados, procedimientos de la más alta calidad académica y profesional y resultados acordes a las expectativas sociales despertadas. Además de que sean instancias de intercambio bidireccional, que involucre la participación de equipos multidisciplinarios y que sea articule con actividades de Investigación y Enseñanza. También se plantea la importancia de que exista algún tipo de recompensa académica para los estudiantes que participan en las mismas como forma de valorizar este tipo de actividades.

La Facultad cuenta además desde hace ya muchos años con un Convenio con el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Este Convenio encara, desde las posibilidades del Instituto de Agrimensura, resolver las dificultades que se presentan a personas de escasos recursos económicos, para cumplir con requisitos legales o reglamentarios, vinculados a problemas de Ordenamiento Territorial. Es bastante común que para regularizar situaciones puntuales de tenencia y propiedad, sea imprescriptible recabar información específica para generar instrumentos válidos a los efectos catastrales, municipales o judiciales que la situación demande, lo que implica operaciones técnicas e investigación de documentos. Estas labores, propias del ejercicio libre profesional de los Ingenieros Agrimensores, en oportunidades resultan

tareas de alta complejidad y de costos importantes, por lo que las personas afectadas, en la practica, dejan de defender o reclamar sus derechos por la imposibilidad de solventar los gastos y honorarios que se devengan. El Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho ha instrumentado con el Instituto de Agrimensura de la FING la posibilidad de efectuar cooperaciones mediante la realización de tareas profesionales relacionadas con Agrimensura, para solucionar casos de este tipo, planteados por particulares de escasos recursos.

Sobre fines del año 2002 se crea el Fondo Central de Extensión de la Facultad de Ingeniería para el desarrollo de proyectos de extensión universitaria destinados a propender a la comprensión pública de temas de interés general y atender demandas de sectores de la sociedad de escasos recursos. El mismo se financia con el 1% por ciento de todos los ingresos que por concepto de convenios y proventos se recibe la Facultad. El primer llamado a proyectos del Fondo se realiza en el 2003, efectuándose al menos un llamado anual desde ese año hasta la fecha. Con la creación del Fondo de Extensión se busca facilitar la generación de proyectos aún en casos en que no exista la posibilidad de acceder a financiación externa y de este modo incentivar la dedicación docente a estas actividades y ampliar el espectro de actividades de extensión realizadas por FING. Otro objetivo fundamental es crear espacios para posibilitar la participación de estudiantes en las actividades de extensión, es por esto que no se otorga financiación a proyectos que no cuenten con participación estudiantil. También es esencial que los proyectos promuevan la participación de la población involucrada o contraparte, la cual necesariamente debe ser contemplada en la elaboración de los planes de trabajo y/o actividades de difusión. Los criterios de evaluación para decidir el financiamiento se centran en los siguientes conceptos:

- La amplitud del impacto esperado en la comunidad.
- El nivel académico de los conocimientos disponibles y/o a desarrollar.
- El grado de participación estudiantil en el proyecto.
- La formación de equipos multidisciplinarios.
- La calidad de la gestión del proyecto. Se refiere esto a la eficiencia en el uso de los recursos a los efectos de la extensión.

Posteriormente la Comisión de Extensión del Consejo efectúa un seguimiento del estado de ejecución de los proyectos y una vez finalizados los mismos, una evaluación global.

<b>Año</b>	<b>Monto disponible</b>	<b>Proyectos Presentados</b>	<b>Proyectos Financiados</b>	<b>Total Financiado</b>
2003	\$ 70.000	7	2	\$ 55.601
2004	\$ 100.000	4	3	\$ 117.145
2005	\$ 200.000	7	4	\$ 204.661
2006	\$ 100.000	5	2	\$ 98.926
2007	\$ 150.000	7	2	\$ 124.479

En el 2007 se crea la asignatura Módulos de Extensión en Ingeniería Eléctrica, propuesta por el Instituto de Ingeniería Eléctrica para la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad. El objetivo de esta asignatura es llevar a la práctica los conocimientos formales adquiridos mediante la participación en una actividad de Extensión. Se busca que el estudiante al egresar de la asignatura haya recibido aportes a su formación

integral a partir de la adquisición de experiencia en actividades prácticas de su disciplina y del relacionamiento con la sociedad. Esta es la primer asignatura de este tipo, comenzando con un proceso de creación de asignaturas similares en otras carreras.

En Mayo de 2007 se crea la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería con el objetivo de consolidar las políticas surgidas de los distintos ámbitos de cogobierno (comisiones de extensión del Claustro y del Consejo) que la Facultad venía desarrollando en los últimos años. El rol principal de la Unidad es la ejecución de estas políticas, creándose la misma en un momento oportuno debido a la existencia de un conjunto de líneas de acción definidas a poner en marcha. A través de la Unidad de Extensión se han centralizado y potenciado las iniciativas en el área de pasantías, ampliando el número de Convenios de Pasantías de la Facultad y estableciendo mecanismos sistemáticos de difusión de ofertas de pasantías para estudiantes. Asimismo se ha potenciado el realcionamiento de la Facultad con organizaciones, instituciones y empresas; así como establecido vínculos en el área de Extensión con otros Servicios Universitarios; habiéndose logrado establecer una referencia de contacto en materia de Extensión tanto a nivel interno de la Facultad como externo. Se ha dado apoyo además a la gestión y difusión del Fondo Central de Extensión de la Facultad de Ingeniería. En cuanto a la inserción curricular de la Extensión, se ha fomentado la creación de nuevas asignaturas “Módulos de Extensión”.

De las diversas acciones que se vienen llevando a cabo en la FING surge claramente la vocación de Extensión Universitaria de la misma. Sin embargo, estas acciones y mecanismos específicos internos tienen un límite de crecimiento, por lo que se va haciendo necesario abrir nuevas áreas de trabajo para los equipos de trabajo en extensión existentes y nuevos, así como campos de trabajo para las asignaturas “Módulos de Extensión” (y asignaturas similares). Por otro lado se encuentra planteado el interés de la Facultad de que las tareas de Extensión se realicen en ámbitos multidisciplinarios que permitan el enriquecimiento de todos los actores involucrados. Asimismo, se ve surgir una necesidad en los equipos de trabajo en extensión en la Facultad de interacciones con otras disciplinas que permitan colaborar en el diseño de actividades de extensión además de contribuir en la adecuada interpretación de los resultados obtenidos en las mismas. Por estos motivos se va haciendo clara la necesidad de un mayor involucramiento de la FING en los Programas Centrales de Extensión y una mayor vinculación en ésta área con otros Servicios Universitarios.

## **2- Objetivos**

*Formulación de un objetivo general y no más de cuatro objetivos específicos.*

### **Objetivo General**

Fortalecer la inserción de la Facultad de Ingeniería en los Programas Centrales de Extensión, así como estrechar los vínculos de trabajo y cooperación en Extensión con otros Servicios Universitarios. Fortalecer el trabajo de los equipos docentes involucrados en tareas de Extensión e incentivar la formación de nuevos equipos en esta área.

### **Objetivos específicos**

- Integrar a la Facultad de Ingeniería a los ejes de trabajo con Cooperativas y Empresas Recuperadas por Trabajadores de la Unidad de Estudios

Cooperativos, Emprendimientos con el Sector Productivo y Programa Integral Metropolitano.

- Identificación de otros ejes de trabajo a los cuales integrar la FING en los programas centrales de Extensión, en especial al Programa Integral Metropolitano.
- Apoyar el trabajo en el marco del Convenio de la Facultad de Ingeniería con el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, y formulación de una propuesta de desarrollo y optimización de los mecanismos de cooperación en el marco del mencionado convenio.

### **3- Plan de trabajo**

*Debe contener referencias al cumplimiento parcial o total de los puntos que se establecen en las bases del presente llamado. El plan de trabajo debe instrumentarse por el segundo semestre de 2008, y debe contener además una planificación básica para 2009, considerando la posibilidad de que se cuente con recursos para el próximo año. Se indicarán los resultados esperados al término de cada período.*

#### **Segundo Semestre de 2008**

Se trabajará en estrecho contacto con la Unidad de Estudios Cooperativos, Emprendimientos con el Sector Productivo y Programa Integral Metropolitano, a fin de determinar posibles ámbitos de participación de la FING en proyectos y programas en las líneas de trabajo con Cooperativas y Empresas Recuperadas por Trabajadores. En base a las iniciativas y demandas detectadas, el docente designado realizará los contactos con los grupos de trabajo de la FING que correspondan, dándole seguimiento y apoyo a estas iniciativas.

El docente designado tendrá una participación activa dentro de los ámbitos de la SCEAM con el objetivo de realizar un plan de trabajo para la integración de la FING a otros ejes de trabajo de los programas centrales de Extensión, en especial al Programa Integral Metropolitano, a llevar a cabo en el año 2009.

Se apoyará el trabajo del Instituto de Agrimensura en el marco del Convenio de la Facultad de Ingeniería con el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Para el final del semestre se habrá formulado una propuesta de desarrollo y optimización de los mecanismos de cooperación en el marco del mencionado convenio, así como la identificación de nuevas posibilidades de cooperación en extensión entre ambos servicios y propuestas para la ejecución de las mismas, a implementar en el año 2009.

Las tareas planteadas en los Planes de Trabajo, tanto para el segundo semestre del 2008 como para el año 2009, se realizarán manteniendo un fluido contacto con las Comisiones de Extensión Cogobernadas de la Facultad, priorizando las líneas de acción que las mismas establezcan. Se hace notar en este punto que los planes de trabajo propuestos para el proyecto incorporan líneas de trabajo planteadas por la Comisión de Extensión del Consejo.

#### **Planificación Básica para 2009**

Se continuará el trabajo en la determinación de posibles ámbitos de participación de la FING en proyectos y programas en las líneas de trabajo con Cooperativas y Empresas Recuperadas por Trabajadores. Se realizará el seguimiento (y apoyo, en caso de ser

necesario), de la participación de los grupos de trabajo de la FING que se integren a dichos proyectos y programas.

Se extenderá el esquema de acción propuesto para el eje de trabajo con Cooperativas y Empresas Recuperadas por Trabajadores a los otros ejes que surjan del relevamiento efectuado en el segundo semestre de 2008.

Se implementará la propuesta de desarrollo y optimización de los mecanismos de cooperación con el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y otras áreas de dicho servicio.

#### 4- Cronograma de ejecución del plan de trabajo.

*El cronograma abarcará el período agosto – diciembre 2008, y el período enero – noviembre 2009.*

	Ago-08	Sep-08	Oct-08	Nov-08	Dic-08
<b>Tareas Generales</b>					
Llamado a cargos docentes o ext. horarias	■				
Incorporación de docentes a la Unidad de Ext.	■	■			
<b>Eje de Trabajo con Cooperativas y Empresas Recuperadas por Trabajadores</b>					
Asistencia a reuniones PIM, UEC, Sector Prod.		■	■	■	■
Incorporación a las actividades de PIM, UEC, Sector Prod.		■	■	■	■
Gestión y canalización de iniciativas			■	■	■
Planteo de propuestas de trabajo para el año 2009			■	■	■
Autoevaluación				■	■
<b>Plan de Trabajo para la Integración de la FING a otros Programas Centrales de Extensión</b>					
Asistencia a reuniones de otros Programas Centrales			■	■	■
Elaboración de Plan de Trabajo para el año 2009			■	■	■
Autoevaluación				■	■
<b>Eje de Trabajo con el Convenio con el Consultorio Jurídico de la Fac. de Derecho</b>					
Familiarización con las actividades del convenio y metodología de trabajo de los involucrados		■	■	■	■
Relevamiento de dificultades actuales y posibilidades de mejora		■	■	■	■
Elaboración de Propuestas y Plan de Trabajo para el año 2009			■	■	■
Autoevaluación				■	■

	Ene-09	Feb-09	Mar-09	Abr-09	May-09	Jun-09	Jul-09	Ago-09	Sep-09	Oct-09	Nov-09	Dic-09
<b>Eje de Trabajo con Cooperativas y Empresas Recuperadas por Trabajadores</b>												
Asistencia a reuniones PIM, UEC, Sector Prod.												
Participación en las actividades de PIM, UEC, Sector Prod.												
Gestión y canalización de iniciativas												
Implementación de propuestas planteadas para el año 2009												
Planteo de propuestas de trabajo para el año 2010												
Autoevaluación												
<b>Plan de Trabajo para la Integración de la FING a otros Programas Centrales de Extensión</b>												
Asistencia a reuniones de otros Programas Centrales												
Incorporación a las actividades de otros programas centrales												
Implementación de propuestas planteadas para el año 2009												
Gestión y canalización de iniciativas												
Elaboración de Plan de Trabajo para el año 2009												
Autoevaluación												
<b>Eje de Trabajo con el Convenio con el Consultorio Jurídico de la Fac. de Derecho</b>												
Implementación de propuestas de desarrollo y optimización de los mecanismos de cooperación en el marco del Convenio												
Implementación de nuevos mecanismos de cooperación												
Elaboración de Propuestas y Plan de Trabajo para el año 2010												
Autoevaluación												



## **5- Dispositivo de autoevaluación**

*Cada Servicio deberá presentar ante la CSEAM un informe de autoevaluación que deberán avalar las Comisiones cogobernadas de Extensión y el Consejo o la Comisión Directiva respectivos, el 30 de noviembre de 2008 y, si se obtuvieran recursos para el próximo año, el 30 de noviembre de 2009.*

*La autoevaluación debe centrarse en los puntos que se establecieron como principales en el plan de trabajo, e indicará el grado de cumplimiento y los obstáculos surgidos. Se recomendará que la autoevaluación incluya dimensiones cualitativas y cuantitativas, para lo cual se podrán tomar como referencia las preguntas pertinentes del formulario de estado de la inserción curricular de la extensión (en curso), y los indicadores que se discutirán oportunamente en el marco de la Red de Extensión.*

La evaluación será realizada por las comisiones cogobernadas en base a los informes, propuestas y planes que deben ser presentados como producto del Plan de Trabajo previsto para el proyecto. Los informes de autoevaluación se basarán en los resultados presentados en los documentos antes referidos.

Cabe destacar aquí que el foco del proyecto que se propone no es el diagnóstico ni la generación de informes, sino la articulación y creación de iniciativas de integración de la FING con las líneas de trabajo del SCEAM y otros Servicios Universitarios. De esta forma los informes que se obtendrán no serán el producto final del proyecto, sino una forma de documentar los procesos que se den en el marco del mismo y de plantear líneas de acción a futuro. De esta forma se deberá contar por parte del (o los) docentes asignados a estas tareas con los siguientes documentos, en cada una de las etapas que se señalan a continuación:

### Segundo Semestre 2008:

- Informe de propuesta de integración de la FING en proyectos y programas en las líneas de trabajo con Cooperativas y Empresas Recuperadas por Trabajadores, en el ámbito del SCEAM. Incluyendo los avances que canalizar las demandas que hayan surgido en este ámbito en el período considerado, especificándose las interacciones que hayan comenzado a llevarse a cabo así como las previstas.
- Plan de trabajo para la integración de la FING a otros ejes de trabajo de los programas centrales de Extensión, en especial al Programa Integral Metropolitano (fijando objetivos para el año 2009, así como a mediano plazo).
- Propuesta de desarrollo y optimización de los mecanismos de cooperación en el marco del Convenio de la Facultad de Ingeniería con el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, así como la identificación de nuevas posibilidades de cooperación en extensión entre ambos servicios y propuestas para la ejecución de las mismas (fijando objetivos para el año 2009 y a mediano plazo).

### Año 2009:

- Actualización del informe referente a las líneas de trabajo con Cooperativas y Empresas Recuperadas por Trabajadores, en el ámbito del SCEAM. Implementación de las propuestas realizadas en el primer informe.
- Informe sobre la implementación de las propuestas realizadas en Plan de trabajo para la integración de la FING a otros ejes de trabajo de los programas centrales de Extensión, incluyendo indicadores del alcance de los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo.

- Informe sobre la implementación de la propuesta de desarrollo y optimización de los mecanismos de cooperación en el marco del Convenio de la Facultad de Ingeniería con el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. El informe deberá incluir además indicadores del alcance de los objetivos planteados para el año 2009.

**6- Referencias bibliográficas** (si fueran pertinentes)

**7- *Curriculum vitae* del responsable.**

## E - FINANCIACIÓN

### 1- Apoyo Económico.

La propuesta aprobada y financiada recibirá los siguientes montos para el período 1° de julio / 31 de diciembre de 2008:

Año 2008	Monto
Monto único (*)	\$ 50.000-

(\*) La discriminación se establecerá libremente por cada Unidad, en sueldos, gastos e inversiones. Sin embargo debe tenerse presente que los montos correspondientes a sueldos sólo se financiarán por la CSEAM hasta el 31 de diciembre de 2008.

Sueldos (extensiones horarias y/o dedicaciones compensadas)		
Carga horaria inicial	Extensión y/o d.c.	Monto

Gastos	
Descripción	Monto

Inversiones	
Descripción	Monto

Las propuestas aprobadas serán financiadas desde el 1° de julio al 31 de diciembre de 2008.

Las actividades que apunten a la inserción del Servicio en el Programa Integral Metropolitano (PIM) o en otros programas centrales del SCEAM, podrán contar con financiación específica, de acuerdo a las resoluciones que oportunamente tome la CSEAM.

- 2- Recursos universitarios existentes que puedan asignarse para la realización de la Propuesta.

## F - CONTRAPARTIDAS

*Detalle de los recursos humanos, materiales, presupuestales y/o infraestructura que el Servicio destinó el último año y/o que está dispuesto a asignar.*

Gerardo: Acá no se si van los fondos (partida de sueldos) de la Unidad de Extensión, yo creo que podrían ir ya que los mismos ya consolidaron en el servicio. El resto lo copié de la propuesta de creación de la Unidad (es lo único que copié de allí) por que creo que no ha cambiado mucho. Al final agregué algo referido al Convenio con el Consultorio Jurídico, esa última parte la voy a mejorar un poco con algunos datos que le pedí a Pérez Rodino.

Fondo de extensión de la Facultad de Ingeniería, corresponde al 1% de los ingresos extrapresupuestales de la Facultad.

Monto aprox. del fondo de extensión para proyectos financiados durante 2008: \$ 130.000  
Monto estimado del fondo de extensión para proyectos a financiar durante 2009\*: \$ 170.000  
(el estimado para el 2009 incluye un remanente de \$ 20.000 a traspasar del fondo 2008)

Recursos Humanos que participan en la coordinación de las actividades de extensión de la Facultad de Ingeniería.

Uno de los asistentes académicos se dedica a la coordinación de actividades en el medio y actividades de extensión, en muchos de los casos es quien recibe las demandas externas.

La Comisión de extensión del Consejo es la encargada de administrar el fondo de extensión y asesorar al Consejo en la definición de políticas relativas al mismo. Está integrada por cuatro docentes y dos estudiantes, y tiene una carga de trabajo considerable que se mantendrá y coordinará con la unidad de extensión.

La Comisión de extensión del Claustro está integrada por cuatro docentes, tres estudiantes y un egresado, y participa en la definición de políticas de extensión.

Convenio de la Facultad de Ingeniería con el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho: dedicación docente equivalente a un Docente Grado 1 con 10hs semanales. Instrumental y equipos.

Toda la información proporcionada en este formulario tendrá carácter de Declaración Jurada de acuerdo a lo previsto en el Artículo 239 del Código Penal entre otras disposiciones.

**Anexo 1. CARTA ACEPTACION DE LAS BASES**

Montevideo, ..... 2008

Quien suscribe, en su calidad de responsable de la propuesta ..... manifiesta la aceptación de las bases del llamado a la propuesta de Creación de una Unidad de Extensión Universitaria realizado por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

Asimismo se compromete a rendir los informes que se soliciten en los plazos estipulados.

Nombre:

Firma:

CI:

PARA USO INTERNO DEL SERVICIO CENTRAL DE EXTENSIÓN  
Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO

Fecha de recepción
Firma

	Original impreso de la propuesta
	Dos copias de la propuesta
	Copia electrónica (disquete 3.5 o CD, formato Word para Windows o similar)
	Formulario competo con firma del responsable, y del (de la) Decano (a) o Director (a)
	Carta aval fundamentado del Consejo o la Comisión Directiva del Servicio
	Carta de aceptación de las bases firmada por el responsable y/o el (la) Decano (a) o Director (a) del Servicio
	<i>Currículum vitae</i> del responsable del proyecto